

I

NUMERO *2000 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A.-----
CUANTÍA: U.S.\$560,00-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día

LUNES SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante mí, Abogado HUMBERTO

MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece el señor Abogado Oscar

Manrique Gómez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

abogado, por los derechos que representa de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN

"SEMBRIEXPORT" S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, conforme lo acredita

con el correspondiente nombramiento que me presenta y que se inserta como documento

habilitante. El compareciente, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para

contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura

pública de aumento de capital social y consecuente reforma de estatutos sociales de la

compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., a la que procede

como antes queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la

minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital y la

consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía SEMBRIOS DE

EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y

suscripción de la presente Escritura Pública el señor Abogado Oscar Manrique Gómez, por los

derechos que representa de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN

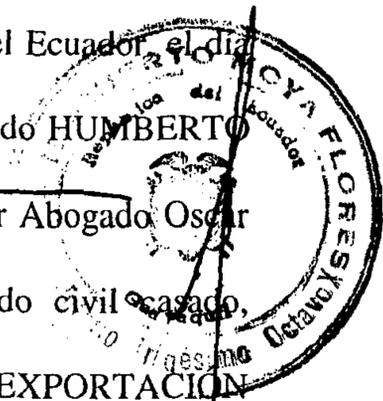
"SEMBRIEXPORT" S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita

con la presentación de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del

Cantón Guayaquil, que se inserta como documento habilitante en esta Escritura Pública.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La compañía SEMBRIOS DE

EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., se constituyó bajo la denominación de UNIÓN



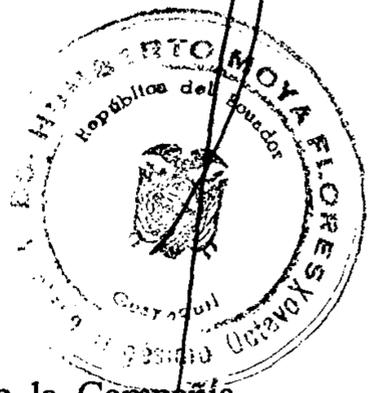
H

PODER S. A. UNIPOD, con domicilio en Guayaquil, con un capital inicial de Dos millones de sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de septiembre del mismo año; DOS) Luego la Compañía cambió su denominación a la actual de SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de noviembre del mismo año ; TRES) Y, finalmente aumentó su capital social suscrito a la suma de Seis millones de sucres (Doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América) y reformó consecuentemente su contrato social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de agosto del mismo año ; y, CUATRO) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día primero de noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad de votos : Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA Dólares de Los Estados Unidos de América mediante la emisión de catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América cada una ; Fijar un capital autorizado de la Compañía en la suma de un mil seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América ; Reformar la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía, relativo al Capital; y, Autorizar indistintamente al Gerente General o Presidente de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública y realice todas las diligencias para su perfeccionamiento.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el señor Abogado Oscar Manrique Gómez, por los derechos que representa de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día primero de noviembre del dos mil, que se agrega como habilitante a

Guayaquil, 9 de abril de 1999.

I

Señor Licenciado
OSCAR MANRIQUE GÓMEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 22 de septiembre de 1993.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y ejercerá de modo individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, el 12 de agosto de 1991, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de "UNIÓN PODER S. A. UNIPOD" misma que fue cambiada a la actual mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, el 30 de julio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

[Signature]
Ab. Luis Esteban Gómez Amador
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

116
1204091

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A.** que antecede, y que me he posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 9 de abril de 1999.

[Signature]
Oscar Manrique Gómez
Nacionalidad : Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía : 0908888258
Dirección : Av. Nueve de Octubre 1911 y Los Ríos, Guayaquil.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
Valor Pagado: \$ 1.800.000.00
5/180.400000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *2/231* Registro Mercantil No.
5.999 Repertorio No. *8237*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

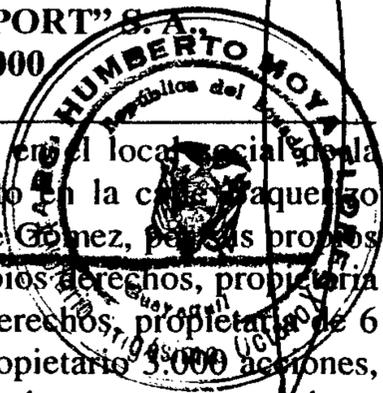
Guayaquil, *20 de Abril de 1999*

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S. A.
CELEBRADA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2000



En Guayaquil, al primero de noviembre del dos mil, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S. A., sito en la calle Baquerizo Moreno No.1119, piso 10, se reúnen los accionistas, señores: Oscar Manrique Gómez, por sus propios derechos, propietario de 1.497 acciones ; Aída Manrique Gómez, por sus propios derechos, propietaria de 1.497 acciones ; Aída Gómez Ordeñana de Arosemena, por sus propios derechos, propietaria de 6 acciones ; y, Ab. Luis Esteban Gómez Amador, por sus propios derechos, propietario de 3.000 acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Doscientos cuarenta dólares de Los Estados Unidos de América dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos (US\$0,04) de dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía y la fijación del capital autorizado; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la reforma de la cláusula sexta del contrato social referente al capital de la Compañía. Preside la sesión el titular, señor Ab. Luis Esteban Gómez Amador, y actúa de Secretario de la sesión el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión la Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, y tomando la palabra el Gerente General, señor Ab. Oscar Manrique Gómez, quien manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía que se aumente el capital suscrito de la Compañía a la suma de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, y en consecuencia que se aumente en la suma de Quinientos sesenta Dólares de Los Estados Unidos de América mediante la emisión de catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América cada una, y que se fije un capital autorizado de la Compañía en la suma de Un mil seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América, y que en tal virtud el capital sea suscrito por los accionistas de conformidad y en proporción a su derecho preferente, y pagado en numerario y al contado en el cien por ciento de su valor mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital", conforme resuelva la Junta General. Finalmente el señor Gerente General manifiesta que de aprobarse positivamente el punto Primero del Orden de Día, la Junta General se debe resolver sobre la reforma de la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía, debiendo considerarse para ello la Resolución No.00.Q.II.008 del señor Superintendente de Compañías de fecha abril 24 del 2000, publicada en el Registro Oficial No.69 de fecha mayo 03 del 2000, por lo que solicita que la Junta General delibere sobre los puntos tratados. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve por unanimidad de votos: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA Dólares de Los Estados Unidos de América mediante la emisión de catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, las mismas que son íntegramente suscritas por los señores accionistas de la compañía de conformidad con su derecho de preferencia a pagadas en numerario y al contado en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital", de la siguiente manera: El señor Ab. Oscar Manrique Gómez ha suscrito tres mil cuatrocientas treinta (3.430) acciones, que las paga en numerario y al contado en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital" ; La señorita Aída Manrique Gómez ha suscrito tres mil cuatrocientas treinta (3.430) acciones, que las paga en numerario y al contado en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital" ; La señora Aída Gómez Ordeñana de Arosemena ha suscrito ciento cuarenta acciones (140) acciones, que las paga en numerario y al contado en el cien por

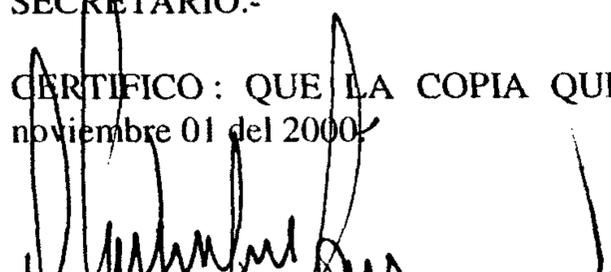
1497
1497
3000
6
6000

3430
3430
140
7000
4000

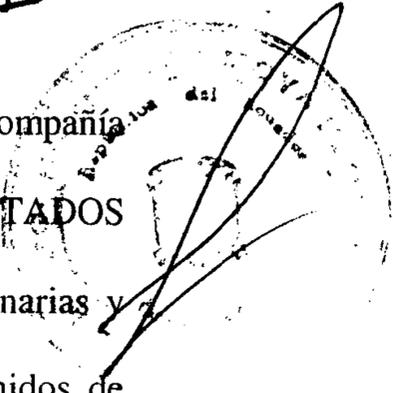
H

ciento de su valor, mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital"; y, el señor Ab. Luis Esteban Gómez Amador ha suscrito siete mil (7.000) acciones, que las paga en numerario y al contado en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes para futuros aumentos de capital"; **DOS)** Fijar un capital autorizado de la Compañía en la suma de Un mil seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América; **TRES)** Que queda reformada la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía, de tal modo que dirá así: "**CLÁUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de Un mil seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la Compañía es de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Los títulos respectivos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Dichos títulos podrán representar o contener una acción o más. Cada acción que estuviere pagada en su totalidad dará al accionista el derecho a un voto, sino ese derecho de voto será en igual proporción al valor pagado.-"; y, **CUATRO)** Autorizar indistintamente al Gerente General o Presidente de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Contrato Social, y procedan al trámite de perfeccionamiento de dicho acto societario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-f) Ab. Luis Esteban Gómez Amador, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; f) Aída Manrique Gómez; f) Aída Gómez de Arosemena; y, f) Ab. Oscar Manrique Gómez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL. Guayaquil, noviembre 01 del 2000.


Ab. Oscar Manrique Gómez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

I



DB
J.

esta escritura pública, declara de manera expresa: UNO) Que al capital suscrito de la Compañía queda aumentado en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de

América ; DOS) Bajo juramento, que las catorce mil nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas en la totalidad de su

valor en la forma y conforme consta del Acta de Junta General antes referida que queda agregada como habilitante a esta escritura pública; TRES) Fijado un capital autorizado de la

Compañía en la suma de un mil seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América ; CUATRO) En virtud de lo declarado en los numerales anteriores, que queda reformada la

Cláusula Sexta del Contrato Social, de tal modo que dirá así: "CLÁUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la Compañía es de Un mil seiscientos Dólares de

Los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la Compañía es de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América , dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas

de un valor nominal de Cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Los

títulos respectivos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Dichos títulos podrán representar o contener una acción o más. Cada acción que estuviere

pagada en su totalidad dará al accionista el derecho a un voto, sino ese derecho de voto será en igual proporción al valor pagado.-"; y, CINCO) Que todos los accionistas suscriptores del

presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta Escritura Pública para que

formen parte integrante de ella: Uno) Nombramiento de Gerente General de la Compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A.; Dos) Copia certificada del Acta de Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SEMBRIOS DE

EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., celebrada el primero de noviembre del dos mil; y, Tres) Demás documentos de Ley.- TRANSITORIA: MANDATO.- Queda ampliamente

autorizado el Abogado Oscar Manrique Gómez para que presente todos los escritos y realice



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

I
todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, inclusive queda expresamente autorizado para que presente los testimonios de la Escritura Pública respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo. Firmado) Ilegible. Abogado Oscar Manrique Gómez, Registro número Diez mil ciento cincuenta y tres - Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El compareciente, en su calidad antes invocada, aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente: Dos) Copia certificada del Acta de Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A., celebrada el primero de noviembre del dos mil; y, Tres) Demás documentos de Ley, cuyos tenores se acompañaran en todos y cada uno de los testimonios que de la presente se dieren. Leída que fue por mí, el Notario, al compareciente, la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. SEMBRIOS DE EXPORTACIÓN "SEMBRIEXPORT" S. A.

Abogado Oscar Manrique Gómez

Gerente General

C.C. 0908888258 C.V.440-250

R.U.C. No. 0991173285001

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

EN OTORGADO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Reg. No. 33333 de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART.2 DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0008520 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2000, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

GUAYAQUIL, ENERO 24 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Público del Cantón Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-IJ-0008520, dictada el 29 de diciembre del 2000 por el Intendente de compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Capital Autorizado Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la Compañía Sembrios de Exportación "Sembriexport" S.A. de fojas 4.116 a 4.123, número 6091 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4918 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 23 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva(s) -
Guayaquil, Febrero 23 del 2001,

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **00-G-IJ- 0008520**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el **29 de Diciembre del 2.001**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de Constitución de la Compañía Anonima Denominada **UNION PODER S.A. UNIPOD** Celebrada, el **12 de Agosto del 1.991.-** Lo Certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 5 de Marzo del 2.001.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

